

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES -**

**Olavarría,
Resolución de Consejo Académico Nro.**

31 MAY 2019
11819

VISTO

La propuesta para la reformulación del Reglamento de Tesis de Licenciatura en Antropología Social y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales elevó a la Junta Departamental de Antropología Social los lineamientos para la reformulación del Reglamento de Tesis de Licenciatura.

Que en el diseño de dicha propuesta trabajaron los diferentes Claustros que componen la Junta Departamental para la reformulación del Proyecto.

Que las modificaciones propuestas apuntan a agilizar la instancia de entrega de tesis promoviendo la despapelización y reduciendo costos de impresión para los estudiantes

Que se incorpora la entrega en versión digital de la tesis de grado y se reducen de tres (3) ejemplares impresos a uno (1), al momento de la presentación de la tesis al Consejo Académico.

Que se incorpora en la instancia de defensa la opción de jurados por videoconferencia, sólo en aquellos casos en que alguno de los jurados no pueda asistir por razones de fuerza mayor.

Que se incorpora la inclusión de las tesis de grado en el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA) de la UNICEN, en el marco de la Ley Nacional 26.899.

Que el texto resultante de este trabajo fue tratado en la Comisión de Asuntos Académicos el día 23 de mayo de 2019, instancia a partir de las cuales se incorporaron las sugerencias por ella efectuadas.

Que el documento definitivo cuenta con dictamen favorable de la mencionada comisión.

